



La Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha adoptado con fecha 07 de junio de 2019 el siguiente acuerdo:

“Suspender cautelarmente, con efectos inmediatos, al amparo del artículo 21 del Real Decreto-ley de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del Mercado de Valores, la negociación de MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A. en los siguientes mercados:

- En las Bolsas de Valores y en el Sistema de Interconexión Bursátil, de las acciones, otros valores que puedan dar derecho a su suscripción, adquisición o venta y otros instrumentos financieros cotizados.
- En MEFF Sociedad Rectora del Mercado de Productos Derivados, S.A.U. de los contratos sobre las citadas acciones.

mientras es difundida una información relevante sobre la citada entidad lores”.



**COMUNICACIÓN CONFORME AL CUADRO 3 DEL
REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2017/1005 DE LA COMISIÓN**

De 15 de junio de 2017

CAMPO	FORMATO DE LA NOTIFICACIÓN
Autoridad competente	CNMV
Estado miembro de la autoridad competente	ES
Gestor del centro de negociación que actúa en calidad de iniciador de la acción	Falso
Fecha y hora de la publicación/comunicación	2019-06-07T10:10:00.Z.
Tipo de acción	Suspensión
Motivos de la acción	Retención de Información Privilegiada
En vigor desde	2019-06-07T10:10:00.Z.
En vigor hasta	
En curso	Verdadero
Centro(s) de negociación	XMAD; XMRV
Nombre del emisor	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Emisor	95980020140005021479
Identificador del instrumento	ES0152503035
Nombre completo del instrumento	MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.
Derivados conexos	
Otros instrumentos conexos	
Observaciones	